

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 145 Lunes 30 de julio de 2018 Pág. 7579

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6481 GRAN TARAJAL, S.A.

El Administrador único, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos de la Sociedad, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Puertollano (Ciudad Real), C/ Calzada, n.º 8, 1.º C, el próximo 30 de agosto de 2018, a las 13,30 horas, en primera convocatoria y, de no existir quórum suficiente, al siguiente día 31 de agosto de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 y de la gestión del órgano de administración.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 y de la gestión del órgano de administración.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, que están a su entera disposición para su examen en el domicilio social o para serles enviados por correo. Igualmente, se informa que los socios que representen, al menos, el 5% del capital social podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales sometidas a debate.

Puertollano, 25 de julio de 2018.- El Administrador único, Jacinto Castellano Sánchez.

ID: A180049220-1